36

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

En la villa de Caravaca a primero dia del mes de abril de mill y seis(cientos) y sesenta años en las casas de esta villa ayuntamiento donde se juntaron el consejo justicia y regimiento della como lo han de uso y costumbre para acordar y tratar las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor bien de su república. Es a saber el señor licenciado Alonso de Leon Sandoval teniente de corregidor de esta villa y sus regidores =

Don Sebastian de Robles —
Gines Sanchez Muñoz =
Alonso Ximenez —
Ingines [illegible] de Gadea Sa[...] —
Antonio Martinez de Robles —
Diego Rodriguez de Moya —
Alonso Velez —
[illegible] Perez —
[illegible] Muñoz
Sebastian [illegible] —
Gonzalo Conejero Marin —
[illegible] —
Mathias Minarro Regidores desta villa —
Don Miguel de Ortega [illegible] —
Don Fernando [illegible] —

Acordose se cite toda la villa para mañana a las ocho para cosas tocantes al servicio de Su Magestad y quedaron citados los dichos —

Y con esto se acabo este ayuntamiento y firmaron =

Alonso de Leon — Don Sebastian de Robles — Gines Sanchez Muñoz

Antonio [illegible]